



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00615662- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia del señor JEREMÍAS RODIGOU CÓRDOBA (legajo 58389) en el cargo interino de doce (12) horas cátedra Nivel Secundario (código 318) a partir del 23/08/2023;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal, en orden 25 por la Dirección de Sumarios y en orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia del señor JEREMÍAS RODIGOU CÓRDOBA (legajo 58389) en el cargo interino de doce (12) horas cátedra Nivel Secundario (código 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 23/08/2023.

ARTÍCULO 2.- El Sr. RODIGOU CÓRDOBA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

